

PROPUESTA DE ACUERDO

Por las razones expresadas en los documentos adjuntos se propone al Consejo de administración de EMAYA la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Aprobar los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que deben regir esta licitación según las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Suministro, montaje y reparación de neumáticos nuevos y recauchutados para los vehículos de la flota de EMAYA (1909_LAS_SU_0923)

Presupuesto Base de Licitación: 164.430,00 €, IVA excluido.

División en Lotes:

Lote	Descripción	PBL (sin IVA)	IVA (21% IVA)	PBL (IVA)
1	Vehículos pesados y medianos	91.960,00 €	19.311,60 €	111.271,60 €
2	Furgones, todo terrenos y camiones ligeros	27.830,00 €	5.844,30 €	33.674,30 €
3	Turismos y furgonetas ligeras	12.240,00 €	2.570,40 €	14.810,40 €
4	Vehículos especiales	32.400,00 €	6.804,00 €	39.204,00 €
		164.430,00 €	34.530,30 €	198.960,30 €

Valor estimado del contrato: 394.632,00 €, IVA excluido.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.

Duración: Un año, para todos los lotes.

En relación a la fecha de inicio de los lotes, se intentará que den continuidad a los contratos antecesores, por lo que se prevé que inicien sus efectos en las siguientes fechas:

Lote	Descripción	Fecha inicio
1	Vehículos pesados y medianos	27/08/2024
2	Furgones, todo terrenos y camiones ligeros	01/08/2024
3	Turismos y furgonetas ligeras	25/11/2024
4	Vehículos especiales	01/08/2024

No obstante lo anterior, su inicio podrá anticiparse a estas fechas si la partida presupuestaria de lotes en vigor del expediente 1512_LAS_SU_0322 se agotara con anterioridad, cuya probabilidad resulta alta dados los datos anteriores.

Prórroga: Un año adicional para todos los lotes.

Plazo de garantía: Cabe distinguir entre:

1909_LAS_SU_0923

- Garantía del producto/servicio: La garantía será con carácter general de 1 año desde la fecha de recepción o conformidad, sin perjuicio de que haya otras garantías específicas para determinados tipos de materiales.
- Garantía del contrato: Se establece un plazo de tres meses desde la última entrega para la extinción de la responsabilidad del adjudicatario y, por tanto, para la devolución de la garantía definitiva.

Revisión de precios: No

Parámetros objetivos para apreciar valores anormales o desproporcionados: Sí, de conformidad con lo establecido en cuadro resumen del PCAP.

Financiación: Ha quedado acreditado en el expediente la existencia de Fondos.

2. Nombrar como responsable del contrato al técnico Antonio Malagón Mascaró.
3. Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
5. La composición de la Mesa de Contratación se hará según acuerdo aprobado por Consejo de Administración de EMAYA mediante el cual se designaron los miembros de la Mesa de Contratación Permanente para las licitaciones de EMAYA.

Palma, a 28 de febrero de 2024.

El Gerente de EMAYA
Lorenzo Francisco Morey Forcades